



## WEBINAR

# NEGOCIACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS

**Fecha:** 5 y 6 de mayo de 2021

**Horario:** De 16:30 h a 19:30 h

*Información e inscripción aquí*

**Ponente: Fernando Carnero González:** Economista - Profesor de Contabilidad, Dirección Financiera y Control de Gestión en IEDE, Universidad Europea, ESCP, EOI, EAE, IDE-CESEM. Ex Coordinador Grandes Empresas Banco Santander. Ex Subdirector General Avalmadrid S.G.R. Ex Vicepresidente de Finanzas de Tracor S.A..

### Utilidad

Siempre es necesario conocer los procedimientos y técnicas de negociación en nuestra relación con las Entidades Financieras, especialmente en la actual situación económica y de nuestras empresas. Para ello es preciso un conocimiento de nuestro Sistema Financiero y de los principales productos de financiación que maneja

Por otro lado, es preciso entender cómo manejan la información las Entidades Financiera y cuáles son los aspectos críticos que toman en cuenta en su relación con las empresas.

Asimismo, es necesario que las empresas conozcan los aspectos fundamentales para cuantificar y optimizar su relación con las Entidades Financieras, así como las recomendaciones más convenientes a tener en cuenta en la negociación con ellas.

### A quién va dirigido

Empresarios, Directivos de empresa, Asesores y gestores empresariales, y en general a cualquier profesional interesado en el tema.

### PROGRAMA

- INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS PREVIOS
- EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL
- MERCADOS FINANCIEROS: TIPOLOGÍA BÁSICA
- OBJETIVOS COMERCIALES Y OPERATIVA DE UN BANCO
- LOS RIESGOS BANCARIOS
- MÉTODOS Y MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGO
- CUENTA DE RESULTADOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA
- PRODUCTOS MÁS HABITUALES
- NORMATIVA QUE AFECTA A LAS RELACIONES BANCARIAS
- LO QUE HAY QUE CONOCER EN LAS RELACIONES BANCARIAS. EL CICLO DE RELACIONES BANCO-EMPRESA
- EL ANÁLISIS DEL RIESGO DE CRÉDITO: CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA BANCARIA.CÓMO AFECTA A LA EMPRESA
- EL PROCESO NEGOCIADOR CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS

### Matrícula

|                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| Colegiados:                        | 100 € |
| Socios y/o personal de colegiados: | 110 € |
| Otros participantes:               | 150 € |

### Forma de Pago

Transferencia indicando el nombre del asistente y curso en la cuenta **ES08 2085 5651 3103 3076 3162**.

Se considerará firme la reserva de plaza una vez efectuado el pago de la matrícula. Las plazas son limitadas y se cubrirán por orden de formalización de la matrícula y pago. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula.

## Instrucciones

Las personas que se inscriban en la jornada recibirán por email las instrucciones para que puedan conectarse y realizar esta actividad formativa.

Los asistentes podrán realizar preguntas al ponente a lo largo de la Jornada.

También se pueden adelantar las preguntas al correo: [colegiolarioja@economistas.org](mailto:colegiolarioja@economistas.org)

## Información y contacto

Secretaría – Colegio de Economistas de La Rioja - 941 24 71 63 - [colegiolarioja@economistas.org](mailto:colegiolarioja@economistas.org)

## Obligación de Formación

### Auditoría:

*Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC). "Artículo 40. Formación continuada.1. A los efectos de lo previsto en el artículo 7.7 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, los auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en situación de ejercientes, salvo aquellos a los que se refiere el artículo 9.3 de dicho texto refundido, o de no ejercientes que prestan servicios por cuenta ajena, deberán realizar actividades de formación continuada por un tiempo equivalente, al menos, a ciento veinte horas en un período de tres años, con un mínimo de treinta horas anuales".*

### Concursal:

*Para poder formar parte de la Lista para Actuaciones Concuriales del Colegio de Economistas de La Rioja los profesionales deben cumplir los requisitos previstos en la Ley. Además se deberá acreditar haber realizado una formación mínima, demostrable durante cualquier etapa del profesional, de al menos 30 horas en el ámbito concursal y anualmente una formación continua de 3 horas/año en el ámbito concursal y de 15 horas/año en materia más genérica. Toda la formación se deberá especificar y documentar.*

### Experto Contable

*Para mantener la acreditación de experto contable es necesario realizar un determinado número de horas de formación anual. Finalizado el trienio y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo del REC], se deberá acreditar la formación realizada a lo largo de este período con al menos 60 horas de formación (o la parte proporcional correspondiente con la fecha de alta).*